



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Dirección General de SERVICIOS GANADEROS



DILAVE
División Laboratorios Veterinarios

Dr. Miguel C. Rubino

UNIDAD DE HABILITACIÓN DE LABORATORIOS

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

La División Laboratorios Veterinarios, DILAVE "Miguel C. Rubino", hace constar que el **LABORATORIO COLAVECO**, sito en la calle Catalina Hugo esquina Brasil, Parque El Retiro, de la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia, registrado con el número **RNL N° 029**, cuya Dirección Técnica se encuentra a cargo de la Dra. Cecilia Abelenda, se encuentra **habilitado para efectuar análisis -con carácter oficial- físico-químicos y microbiológicos en agua, alimentos y ambiente** para la industria cárnica, láctea, apícola y pesquera; de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución de la Dirección General de Servicios Ganaderos de fecha 09 de julio de 2024.

El detalle de las técnicas así como la cantidad de muestras mensuales para cada ensayo, se describe en el Anexo 029-300424.

Se extiende la presente constancia el nueve de julio del año dos mil veinticuatro.

Este documento caduca el 09 de julio 2025.

Dra. Valeria Gayo Ortíz
Directora

Este documento deberá estar visible dentro del local habilitado

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
DIVISIÓN LABORATORIOS VETERINARIOS "MIGUEL C. RUBINO"

Ruta 8 km 17,500 CP 12100

Teléfono: + 598 2 220400 int 151/146 ó 147

Correo electrónico: dilave@mgap.gub.uy - Montevideo - Uruguay